

## SESIONES ORDINARIAS

2026

## ORDEN DEL DÍA N° 42

Impreso el día 8 de mayo de 2026

Término del artículo 113: 19 de mayo de 2026

## COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Parque** Temático Sanmartiniano, ubicado en el departamento de Tunuyán, provincia de Mendoza. Declaración de interés de esta Honorable Cámara y otras cuestiones conexas. **Aveiro**. (170-D.-2026.)

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Aveiro, por el que se declara de interés cultural y turístico de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación al Parque Temático Sanmartiniano, emplazado en el distrito de Los Chacayes, departamento de Tunuyán, provincia de Mendoza; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés esta Honorable Cámara el Parque Temático Sanmartiniano, ubicado en el distrito de Los Chacayes, departamento de Tunuyán, provincia de Mendoza, espacio que alberga el denominado “Manzano Histórico”. Asimismo, reconocer el valor patrimonial, histórico, simbólico y educativo del mencionado sitio, en tanto testimonio del regreso al territorio nacional del general José de San Martín en el año 1823 luego de su histórica gesta, así como su contribución a la preservación del patrimonio cultural tangible e intangible y al desarrollo del turismo histórico y cultural.

Sala de la comisión, 5 de mayo de 2026.

*Lorena Pokoik. – María C. Ibañez. – Hilda Aguirre. – Barbara Andreussi. – Lourdes M. Arrieta. – Yolanda Vega. – Guillermo C. Agüero. – Alejandrina Borgatta. – Myriam Bregman. – Adrián Brizuela. – Eliana Bruno. – Julieta M. Campo. –*

*Maximiliano Ferraro. – Andrea Freites. – María V. Gallardo. – Fernanda Miño. – Claudia M. Palladino. – Esteban Paulón. – Gabriela Pedrali. – Eduardo F. Valdés. – Hugo Yasky.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Aveiro, por el que se declara de interés cultural y turístico de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación al Parque Temático Sanmartiniano, emplazado en el distrito de Los Chacayes, departamento de Tunuyán, provincia de Mendoza. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente, con modificaciones.

*Lorena Pokoik.*

## ANTECEDENTE

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural y turístico de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación al Parque Temático Sanmartiniano, emplazado en el distrito de Los Chacayes, departamento de Tunuyán, provincia de Mendoza, sitio que resguarda el denominado “Manzano Histórico”.

Reconocer el valor patrimonial, histórico, simbólico y educativo del mencionado sitio, en tanto testimonio del regreso al territorio nacional del general José de San Martín en el año 1823 luego de su histórica gesta, así como su contribución a la preservación del patrimonio cultural tangible e intangible y al desarrollo del turismo histórico y cultural.

*Martín Aveiro.*